



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 28 de abril de 2025.

VISTO que por resolución de Consejo Directivo N° 1022/2024 se aprueba el llamado a Concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Titular/Asociado/Adjunto, en la cátedra: "Paradigmas de Programación", con 1 (una) Dedicación Simple, en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, autorizado por Resolución N° 74/2025 de Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el presente Concurso se realizará de acuerdo con las disposiciones fijadas por la Ordenanza 1273 (Reglamento de Concurso para la designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional); y bajo los lineamientos de la Ordenanza 1346 del Consejo Superior Universitario.

Que por Ordenanza 1786 expresa que "En casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirantes/s y por lo menos un miembro del jurado".

Que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1786 CSU, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes para el llamado a concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición, para cubrir el cargo de Profesor Titular/Asociado/Adjunto, en la cátedra: "Paradigmas de Programación", con Dedicación 1 (una) Dedicación Simple en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, aprobado por resolución de Consejo Directivo de la F.R.M N° 1022/2024 y autorizado por Resolución N° 74/2025 de Consejo Superior Universitario, de acuerdo con el cronograma que se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 435/2025

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario

///



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

ARTICULO 2°.- Establecer el jurado interviniente y los lineamientos requeridos para el presente concurso en los Anexos II y III, de la citada resolución, respectivamente, teniendo en cuenta la posibilidad de aplicación de la Ordenanza 1786 CSU, de la realización del presente concurso bajo la modalidad de videoconferencia, siempre que exista consentimiento formal por parte de los miembros del jurado y todos los aspirantes.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que en casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirante/s y por lo menos un miembro del jurado, Ordenanza 1786 (Modificación Parcial de los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Concursos Para la Designación de Profesores - Ordenanza N° 1273 C.S.U).

ARTÍCULO 4°.- Informar que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1786 CSU, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 435/2025

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO I – RESOLUCION N° 435/2025

**CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO/ADJUNTO
CON UNA DEDICACIÓN SIMPLE
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Atención al público para dar cumplimiento al cronograma: Departamento de Concursos Docentes de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 Horas.

Período de Inscripción: (Presencial)

Duración: Treinta (30) días hábiles

Apertura: 05/05/2025 - Cierre: 13/06/2025, inclusive.

Período de Publicación de nómina de Aspirantes y disponibilidad de legajos:

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 16/06/2025 - Cierre: 01/07/2025, inclusive.

Periodo de Publicación de nómina de Jurados y Veedores:

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 16/06/2025 - Cierre: 01/07/2025, inclusive.

Período de Recusaciones y Excusaciones de Jurados y Veedores:

Duración: (5) días hábiles

Apertura: 02/07/2025 - Cierre: 22/07/2025, inclusive – (Receso Invernal del 07/07/2025 al 18/07/2025).

Período de impugnación de Aspirantes:

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 02/07/2025 - Cierre: 30/07/2025, inclusive – (Receso Invernal del 07/07/2025 al 18/07/2025).

Realización del Sorteo de Temas: A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente para la realización de la clase pública.

Realización de Clase Pública: A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente, además de contar con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad Regional Mendoza.

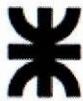
Se deja establecido que el cronograma antes citado, se encuentra encuadrado dentro de la Ord. N° 1273 y su modificatoria parcial Ord. N° 1786 y resolución de Consejo Directivo N° 523/2021.

RESOLUCIÓN N° 435/2025

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO II – RESOLUCION N° 435/2025

**CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO/ADJUNTO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Área	Cátedra	Cargo	Dedic.	Jurados Docentes	Veedores Graduados	Veedores Alumnos
Desarrollo de Software	“Paradigmas de Programación” Semestral	Profesor Titular/ Asociado/ Adjunto	1 DS	<u>TITULARES</u> Prof. COLOMBO, Mónica (F.R.M) Prof. REINOSA, Enrique (F.R. Bs. As) Prof. IGARZA, Aldo Santiago (U.N de La Matanza) <u>SUPLENTE</u> Prof. FERNÁNDEZ, Marcela (F.R.M) Prof. PASCAL, Andrés (F.R. Concepción del Uruguay) Prof. OLIVERA, Ana Carolina (U.N.C)	<u>TITULAR</u> FIGUEROA SÁEZ, Juan Antonio <u>SUPLENTE</u> RIERA RINCÓN, Juan Segundo	<u>TITULAR</u> LIN, Hsin Yu <u>SUPLENTE</u> OBREDOR CASTRO, Tomás Alejo

Observaciones del llamado a Concurso: Renuncia por jubilación del Prof. Oscar LEÓN en la cátedra.

RESOLUCIÓN N° 435/2025

F.R.M.
MN

Esp. Ing. **JOSÉ BALACCO**
Decano

Dr. Ing. **MIGUEL E. TORNELLO**
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO III - RESOLUCIÓN N° 435/2025

**CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO/ADJUNTO
CON UNA DEDICACIÓN SIMPLE
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DESARROLLO DE SOFTWARE

BLOQUE: TECNOLOGÍAS BÁSICAS

ASIGNATURA: PARADIGMAS DE PROGRAMACIÓN

REGIMEN DE DICTADO: SEMESTRAL

LINEAMIENTOS REQUERIDOS: Ordenanza 1346 Consejo Superior UTN.

TÍTULO REQUERIDO:

Título de grado afín a la Carrera.

ANTECEDENTES DOCENTES REQUERIDOS:

Antecedentes en docencia universitaria en el área de conocimiento de la Asignatura. Capacidad para organizar, ejecutar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje.

CONOCIMIENTOS REQUERIDOS:

- _ Concepto de Paradigmas de Programación.
- _ Paradigma Funcional.
- _ Lenguajes de Programación Funcional.
- _ Paradigma Lógico.
- _ Lenguaje de Programación Lógica.
- _ Paradigma Orientado a Objetos.
- _ Lenguajes de Programación Orientados a Objetos.

ANTECEDENTES EN EL ÁMBITO PROFESIONAL REQUERIDOS:

Acreditar experiencia profesional en actividades reservadas de la Carrera.

Cumplir en un todo con el REGLAMENTO DE CONCURSO ORDENANZA 1273/2010 CS - CATEGORIA DE PROFESORES CONCURSADOS.

RESOLUCIÓN N° 435/2025

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario